



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

que en Comodal conserva sus abades, laprotas su capellan
y otras ministriles, venerables, Jeros Sagrados, otros
menores y sumas, por lo q. Consta de una libranza de
previene No en adelante para Jeros que en los Titulos
anagras, y modernam^{te} Comedidos de los tenientes, y los
sus Comendadores se expresan como son Alayde
y la fontalera, y Carullo q. En sus Juras ay, y no mas,
son causas nobedadas que acarrean liguos en De
forma para Noquea que acada uno Cometa; y quedar
do testimonio a una Comandacion en sus Exos para
los efectos que haya lugar debuelen el original con
testimonio en sus Decretos, a el N.º 5.º de A.º
de Noquea por A.º en sus N.º de Casa Escavada para
que previene uno a.º de Bernabe. Pero bajo las Juras
que se tiene dadas, o dadas, o nuevo, lo que se haga
saver

Yo en sus. Enado firmo Tho. S.º de Salvador y sales en
una Casa Comunal que lo el Exmo. Jey fe =
A.º Salu.º de Mary. Paternally

de Comedidos en sus Ayuntamiento, en la forma siguiente.
Por el S.º Gov.º se hizo presente a sus Ayuntamiento, como
se halla en una Jura de Nación de sus Juras y Com. de
sus Juras, y practicar las probanzas, mandadas hacer por
el N.º Com.º de sus Ordenes en el Pleyto q. C.º